

**REPUBLICA DOMINICANA,
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)**

**ACTA N° 29 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 29 DE MAYO DE 2002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del **MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL AÑO 2002 (DOS MIL DOS)**, previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón Las Atarazanas, ubicado en el Hotel V Centenario con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO NUÑEZ**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Trabajo; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. ABELARDO MUESES**, Suplente Representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **DR. JORGE CHAHIN HERRERA Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA ROA, LIC. ARTURO VILLANUEVA Y LIC. RAYMUNDO HACHE ALVAREZ**, Titulares Representantes de los Empleadores; **LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE, LICDA. YANDRA PORTELA Y LICDA. LIGIA BONETTI**, Suplentes Representantes de los Empleadores; **SR. RAFAEL ABREU Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO Y SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO**, Titular Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANIZINI**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y SRA. MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentó debidas excusas el **LIC. GREGORIO PICHARDO**, Suplente Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados.

J.C.M.P.

BM
E.G.
PN

Ar
Ar
Ar
Ar
Ar
Ar

Comprobado el quórum reglamentario el **PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara**, declaró abierta la sesión con la presentación de la agenda siguiente:

1. Revisión y aprobación del acta # 28
2. Informe de la Gerencia General
3. Reglamento Interno del CNSS
4. Informe de la Tesorería de la Seguridad Social
5. Estados Financieros del CNSS Agosto-Diciembre 2001
6. Correspondencias recibidas
7. Turno Libre

Punto No. 1: Revisión y aprobación del acta # 28

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 28, la cual fue aprobada a unanimidad:

Resolución No. 29-01: Se aprueba el acta # 28, correspondiente a la sesión del 02 de mayo del 2002.

Punto No. 2: Informe de la Gerencia General

El Presidente del Consejo concedió la palabra al Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana, quien reseñó las principales actividades realizadas del 02 al 22 de mayo del presente año.

En primer lugar, informó sobre la distribución de la Memoria Anual aprobada por el CNSS, la cual incluye las observaciones incorporadas.

Por otro lado, comentó y distribuyó copia de la carta enviada a la Sra. Rafaela Albuquerque, contentiva del planteamiento del CNSS y de todas las instituciones que lo componen, defendiendo el derecho de la Seguridad Social a percibir los recursos incautados mediante sentencia definitiva a los narcotraficantes; informó que la Comisión designada por el Consejo para estos fines se mantuvo en comunicación permanente con los señores congresistas y que oportunamente se cumplió con la decisión del Consejo de hacer una rueda de prensa; aprovechó la oportunidad para agradecer a entidades como ANJE, CONEP, CODOPYME, AMD y otras entidades, las cuales se pronunciaron de manera solidaria con la Seguridad Social.

Handwritten signatures and initials:
2
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Handwritten notes and signatures on the right margin:
[Signature]
[Signature]
E. G.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Expuso los detalles de la comparecencia de la Comisión de Alto Nivel del Consejo sobre el tema en el seno de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, donde se hizo formal entrega de la comunicación que se anexa a la presente acta, de cuyo contenido se pudo constatar la simpatía de los miembros de dicha Comisión al reconocer que era una incongruencia excluir a la Seguridad Social.

En otro orden, informó que se entregó el primer borrador para la validación interna del libro **Preguntas sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social**, con la idea de que antes de publicarlo, se puedan recibir las observaciones de lugar a fin de que el documento resulte lo más sopesado y ponderado posible.

Finalmente el Gerente General cedió la palabra al Dr. Eusebio Garrido, Presidente de la Comisión del Seguro Nacional de Salud, a fin de que lea el informe de dicha Comisión. El Dr. Garrido dió lectura al informe de la Comisión, el cual se encuentra anexo a la presente acta.

Finalizada la lectura de éste informe el Gerente General expuso el informe sobre la Torre de la Seguridad Social, el cual forma parte integral de la presente acta, y añadió que en reunión sostenida con el Ing. Marino Emilio Cáceres, Presidente de la Comisión de Evaluación de Edificaciones Gubernamentales, se acordó realizar una evaluación inicial para someter un plan de rehabilitación con cargo a los fondos de la Presidencia de la República. Hubo acuerdo de la necesidad de que el Consejo de su aprobación y con el visto bueno del Presidente de la República, se podría iniciar inmediatamente el acondicionamiento gradual del edificio, ya que en estos momentos existen fondos que podrían ser utilizados.

Luego de la lectura de éste informe, el Gerente General pidió la autorización del Presidente del Consejo, para que el Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, informe sobre lo relativo a los teléfonos y al cableado para informática en el nuevo edificio de la Seguridad Social.

El Ing. Henry Sahdalá indicó que se solicitó a Codetel una evaluación del sistema de cableado que había dejado el BHD y que formularan una propuesta rehabilitando lo que habían encontrado; luego de esta evaluación se constató que los cables habían sido cortados y que no eran aprovechables, por lo que presentaron una nueva propuesta que consistió en una central digital con servicio de medida de llamadas de largas distancias, servicio local medido, programada a fin de que se pueda prorratear el gasto según el uso de cada instancia, por un monto de RD\$7,548,445.49 pagaderos en 10 pagos consecutivos; finalmente, solicitó el apoyo del CNSS a esta propuesta para concretizar el proceso de mudanza.

J. M. A.

7
[Signature]

E. G.

Bay
Ac. H.
[Signature]

2

[Multiple signatures]

El Ing. Manuel Roa informó, en calidad de miembro de la Comisión que evaluó el Edificio, que durante las negociaciones se había especificado que uno de los atractivos del local era que el cableado para la comunicación era aprovechable, por lo que solicitó que se aclare ésta situación.

El Gerente General informó que dando cumplimiento a una resolución del Consejo, le envió una comunicación al BHD solicitando una evaluación general de los equipos y facilidades y que ellos respondieron que la oferta era con las instalaciones en las condiciones actuales.

La Licda. Yandra Portela sugirió que para los casos en que los ejecutivos del Sistema soliciten una decisión del Consejo, presenten propuestas alternativas, a fin de agilizar la toma de decisiones.

El Presidente del Consejo, sometió a votación la propuesta de CODETEL y el informe presentado por el Gerente General y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 29-02: Se aprueba el informe presentando por el Gerente General sobre la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, y se le autoriza a realizar las gestiones de lugar a fin de que los fondos previstos por el BID para el acondicionamiento del local que actualmente ocupa la Gerencia General del CNSS en el Edificio Miguel Mejía, sean utilizados como parte de los recursos para la adecuación del nuevo edificio.

Resolución No. 29-03: Se dispone que el Gerente General le envíe una comunicación al Ing. Manuel Emilio Cáceres, informándole que los trabajos de rehabilitación en la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, pueden ser iniciados de conformidad con los planes formulados.

Resolución No. 29-04: Se aprueba la propuesta de la Tesorería de la Seguridad Social de contratar a CODETEL para la instalación del cableado estructurado y telefonía de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, por un monto de RD\$7,548,445.49 pagaderos en 10 pagos consecutivos.

A continuación los representantes del Sector Empleador solicitaron un turno para leer una comunicación al CNSS, la cual figura como anexo a la presente acta.

J. M. P.

2

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

El Lic. Raymundo Hache Vocero del Sector Empleador, leyó dicha comunicación donde se expresa el interés de agilizar los trabajos del Consejo y de sugerir puntos de agendas para sus próximas sesiones.

El Presidente del Consejo felicitó al sector empleador por su iniciativa y ordenó colocar la propuesta como punto de agenda a ser discutida en la próxima sesión.

Punto No. 4: Informe de la Tesorería de la Seguridad Social

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social.

El Ing. Sahdalá resumió lo expuesto en el informe de la Tesorería, el cual fue entregado previamente, sobre el modelo conceptual del Sistema Único de Información y Recaudo elaborado por los consultores de la firma mexicana. Señaló que el reporte final de estos consultores fue enviado a una Comisión multisectorial técnica bastante amplia, de manera que todas las instancias y todos los actores del Sistema pudieran opinar sobre éste modelo y adecuarlo a la realidad dominicana; añadió que los trabajos de dicha Comisión están muy avanzados y que para el viernes se contará con los resultados de ésta evaluación.

Recalcó la importancia del modelo conceptual, ya que el mismo constituye la base para realizar el próximo paso que es el diseño técnico y desarrollo del sistema, incluyendo todos los softwares que necesita el sistema para su implementación e interrelación entre las instancias. Señaló que dentro del plan operativo anual con los fondos del BID se contempla parte de los recursos que se necesitan, pero que los procedimientos del Banco retardarían el inicio de las operaciones en un año, ya que por el monto tendría que hacerse una licitación internacional. En ese sentido, planteó al Consejo que en vista que solo cuatro firmas internacionales han mostrado interés en participar en dicha licitación, la que requiere de una capacidad tecnológica bastante grande y de un personal calificado con dedicación exclusiva, se llame a un concurso restringido de éstas cuatro firmas, se les entregue los términos de referencia, y se les solicite que presenten una propuesta a la brevedad posible. Indicó que en conversaciones con las firmas interesadas, se estimó que el costo del desarrollo de los software oscila alrededor de 3 millones de dólares, equivalente a 50 millones de pesos, e informó que se han hecho contactos con el Gerente del Banco de Reservas Sr. Manuel Lara, quien manifestó el compromiso del Gobierno y del Banco de apoyar todo lo relacionado con la Seguridad Social, y expresó que el Banco estaría dispuesto, previa aprobación del Consejo, y luego de la Junta Directiva del Banco, abrir una línea de crédito para la Seguridad Social por el monto necesario, con un plazo de gracia de un

J.M.R.

2

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

año. Finalmente sugirió que se constituya una Comisión de licitación del Consejo que evalué las propuestas.

El Presidente del Consejo sometió a consideración las propuestas del Tesorero de la Seguridad Social, y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 29-05: Se reitera como de alta prioridad y urgencia para la implementación del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) el desarrollo antes del mes de noviembre del año en curso del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) de acuerdo al modelo conceptual consensuado por la Tesorería de la Seguridad Social, el Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS) y los demás usuarios del SUIR.

Resolución No. 29-06: Se autoriza la realización de un llamado a concurso restringido de las firmas especializadas en el desarrollo de softwares de gestión de recaudo y pago, tomando como base los términos de referencia elaborados por la Tesorería de la Seguridad Social y en base a las normas y procedimientos del Gobierno Dominicano y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Resolución No. 29-07: Se autoriza al Gerente General y al Tesorero de la Seguridad Social a gestionar ante el administrador del Banco de Reservas de la República Dominicana, una línea de crédito por un monto máximo de 50.0 millones de pesos, con un año de gracia, para el desarrollo del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR). El pago de este compromiso se realizará con cargo a los fondos generados por las operaciones del SUIR y/o a los aportes de extraordinarios del Gobierno Dominicano.

J.M.P.

7

M
A

E.G.

BM

S

Punto No. 3: Reglamento Interno del CNSS

El Presidente del Consejo concedió la palabra al Dr. Abelardo Mueses, Presidente de la Comisión de Reglamento, quien informó que ya se hizo entrega del borrador final del Proyecto de Reglamento Interno, con las observaciones de un experto jurídico, quien hizo un proyecto base, el cual fue enriquecido con las aportaciones de la Gerencia General, y luego fue sometido a éste honorable Consejo.

El Lic. Raymundo Haché, vocero de los empleadores, señaló que su sector no tenía objeción al proyecto presentado por la Comisión.

2

A
e
H

Cep

○

PK

PK

PK

PK

PK

Los representantes del Sector Laboral solicitaron un plazo de una semana a fin de estudiar el documento, lo cual fue aprobado a unanimidad, y se pospuso el conocimiento de éste punto para la próxima sesión.

Punto No. 5: Estados Financieros del CNSS Agosto-Diciembre 2001

Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General, informó que dando cumplimiento al compromiso de mantener informado a los miembros del CNSS en lo relativo a los aspectos financieros, se les envió a los consejeros y consejeras el informe sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo agosto-diciembre del 2001. Agregó que el informe fue revisado por el equipo de alta gerencia y se incorporaron las observaciones del Subgerente General y del Contralor de la Seguridad Social, por lo que el mismo cumple con los requisitos que la Ley establece y con las normas financieras generalmente aceptadas. Finalmente informó que la Gerencia General cuenta con un sistema automatizado de registros contables y financieros y que ya se está en disposición de tener los estados financieros del mes dentro de los primeros diez días siguientes de cada mes.

La Licda. Engracia Franjul de Abate solicitó que, en relación al anexo No. 6 del referido informe, se aclare la pertinencia o no de la retención y pago del 1.5% de los impuestos a los proveedores del CNSS. El Gerente General accedió a dicha solicitud.

Punto No. 6: Correspondencias recibidas

El Gerente General dió lectura a una comunicación enviada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), donde se solicita la opinión formal del Consejo sobre la fecha indicada en el Art. 165 de la Ley 87-01, a tomar como referencia para determinar la cobertura del IDSS para los próximos cinco (5) años y donde se anexan la opinión del Dr. Defilló publicada en el Listín Diario del 10 de mayo, una publicación del IDSS en la Pág. 10 A del mismo diario y la opinión del Gerente General del CNSS.

Con relación a ésta comunicación, el Lic. Arismendi Díaz Santana, señaló la importancia de éste tema, y en vista de que se trata de un tema técnico dio lectura a una propuesta de resolución oficial. Finalizada la misma consideró que lo más racional y conveniente para los beneficiarios del sistema es establecer la vigencia del período de los 60 días antes del inicio del Seguro Familiar de Salud, previsto para el primero de Noviembre del presente año.

J. M. P.

2

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

BM

[Handwritten mark]

E. G.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Ac. 91

El Dr. Jorge Chahín consideró que la interpretación de éste artículo de la ley debe estar bien avalada, manifestó que su posición con relación al referido artículo es que los 60 días deben ser contados antes de la fecha de promulgación de la ley, es decir antes del 09 de mayo del 2001, y que el objeto del mismo es resolver el problema de la doble cotización y por otro lado proteger al IDSS e ir transformándolo de manera paulatina y armoniosa sin un costo político o social, finalmente solicito que se realicen las consultas legales pertinentes antes de avocarse a tomar cualquier decisión.

El Presidente del Consejo sugirió que se conforme una Comisión, compuesta por un Representante del Sector Laboral, un Representante del Sector Empleador, un Representante del Sector Gubernamental, y el Gerente General, para que a la luz de la comunicación enviada por ADARS, busquen una solución de consenso y que se invite al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Dr. Bernardo Defilló. Por otro lado, recomendó que todos los funcionarios que están en la Seguridad Social en cargos administrativos, traten de buscar una posición consenso antes de emitir informaciones públicas. Finalmente sometió a la consideración la conformación de la Comisión.

El Dr. Fabio Herrera apoyó la moción de crear una comisión, expresó que la Sra. Yandra Portela representará al Sector Empleador en dicha Comisión, y solicitó que se someta éste artículo a la opinión de una oficina de abogados para que la Comisión que se reúna tenga un documento base.

El Dr. Abelardo Mueses manifestó su respaldo a la propuesta del Presidente del Consejo sobre la formación de la Comisión.

El Sr. Ramón Antonio Pérez Balbuena apoyó la propuesta del Presidente y sugirió que se establezca una disciplina para que éste tipo de situación no vuelva a ocurrir.

La Licda. Engracia Franjul de Abate, expresó su apoyo a la propuesta del Presidente; y por otro lado consideró que es necesario establecer un mecanismo de manera que fluya información para todos lo sectores involucrados en la Seguridad Social.

El Presidente del Consejo manifestó su acuerdo en ese sentido, y señaló que se debe retomar el tema de la campaña de promoción, aumentar el caudal de información, y coordinar una comparecencia televisiva del Presidente de la República conjuntamente con los miembros del CNSS, a fin de que la población pueda enterarse de lo que se está haciendo en la Seguridad Social. Finalmente

J.M.P.

2

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

sometió a la consideración la conformación de la Comisión, y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 29-08: Se crea una Comisión conformada por los señores Dr. Eusebio Garrido, Licda. Yandra Portela, Licda. Silvana Suero y el Lic. Arismendi Díaz Santana, a fin de que se busque una solución de Consenso al Art. 165 de la ley 87-01, la cual debe invitar al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Dr. Bernardo Defilló, y solicitar una opinión jurídica de tres firmas de abogados.

Finalmente el Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana, dió lectura a una comunicación enviada por el Asesor en Seguridad Social del Poder Ejecutivo, Dr. Félix Manuel Escaño, donde solicita ser invitado a las reuniones del CNSS. En ese sentido, se decidió enviar una comunicación informándole que está a su disposición toda la información que él necesite. En adición, el Gerente General propuso invitarlo a las reuniones de interés técnico de las comisiones de trabajo.

A continuación, el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, procedió a entregar la placa de reconocimiento a la Dra. Alma Bobadilla de acuerdo a la resolución 14-04, ponderando sus valiosos aportes, así como su dedicación y compromiso con la seguridad social.

Al recibir el reconocimiento, la Dra. Bobadilla agradeció la distinción del Consejo, ponderó la colaboración de todos los sectores que lo integran, especialmente del sector laboral y reiteró su compromiso con el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

No habiendo otro punto que tratar a las 6:30 P.M., el Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

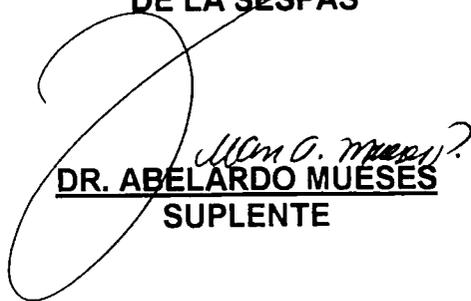
DR. MILTON RAY GUEVARA
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE SEGURIDAD SOCIAL



DR. ZOILO NUNEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



DR. EUSEBIO GARRIDO
SUPLENTE REPRESENTANTE
DE LA SESPAS



Ucm O. Mueses?
DR. ABELARDO MUESÉS
SUPLENTE



DR. JORGE CHAHIN HERRERA
TITULAR



DRA. ACACIA MERCEDES
SUPLENTE


BM



DR. ADOLFO RODRIGUEZ
TITULAR



DR. FABIO HERRERA ROA
TITULAR



LIC. ARTURO VILLANUEVA
TITULAR

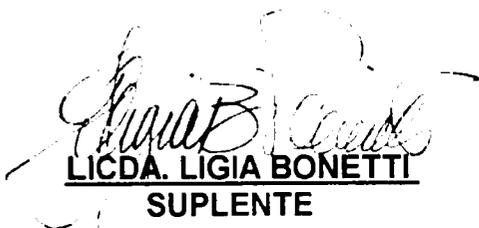
Acacia



ks


LIC. RAYMUNDO HACHE ALVAREZ
TITULAR


LICDA. ENGRANCIA FRANJUL
SUPLENTE

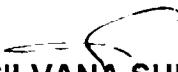

LICDA. LIGIA BONETTI
SUPLENTE


LICDA. YANDRA PORTELA
SUPLENTE


SR. RAFAEL ABREU
TITULAR


SR. BERNABEL MATOS
TITULAR

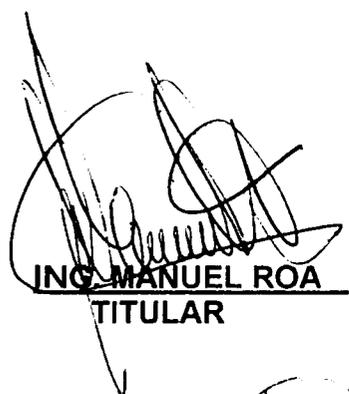

SR. RAMON PEREZ BALBUENA
SUPLENTE


LICDA. SILVANA SUERO
SUPLENTE


SRA. RAFAELA FIGUERO
TITULAR

BM


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
TITULAR


ING. MANUEL ROA
TITULAR


SRA. MAYRA PIMENTEL
SUPLENTE